

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

PERSONAL

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2022 adoptó, entre otros, el acuerdo que en su parte dispositiva, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, es del siguiente tenor literal:

“7.- PROPUESTA DE APERTURA A LA PROVISIÓN POR PERSONAL FUNCIONARIO PROCEDENTE DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LOS PUESTOS 210199 DENOMINADO JEFE DE SECCIÓN INSPECCIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA Y 210201 DENOMINADO JEFE DE SECCIÓN RECURSOS Y RECLAMACIONES SIN MÁS CAMBIOS.

Se conoce la propuesta de la Sra. Diputada Delegada de Recursos Humanos y Régimen Interior, de fecha 18 de julio de 2022, cuyo texto literal es el siguiente:

“PROPUESTA

Expediente: Propuesta apertura a la provisión por personal funcionario procedente de otras Administraciones Públicas de los puestos 210199 denominado J. Sección Inspección y Gestión Tributaria y 210201 denominado J. Sección Recursos y Reclamaciones sin más cambios.

Núm. Expediente: DPCR2022/45141.

Año: 2022.

La presente propuesta se cursa para incluir en la propuesta de modificación del mismo tenor presentada ante el Pleno de la corporación en su anterior sesión ordinaria, dos puestos del Grupo A, Subgrupo A1, a petición de la Jefatura de Servicio y con el Visto Bueno del Sr. Diputado Delegado del Área, por cuanto que como se dijo, se ha de procurar la provisión lo antes posible de las Jefaturas de Sección, dado que no hay técnicos de Administración General en la Institución que puedan o estén dispuestos a proveerlas en un plazo corto de tiempo y el proceso selectivo en preparación puede llevar a más de un año, plazos inasumibles en una tesitura en que sólo presta servicio un técnico superior, el Jefe de Servicio.

Conforme a lo preceptuado en los artículos Conforme a lo preceptuado en los artículos 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público y 23 de la Ley 4/2001 de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha y demás normativa complementaria en la materia, Doña Noelia Serrano Parra, Diputada Delegada del Área de Recursos Humanos, en ejercicio de las facultades que tiene conferidas por Delegación efectuada por el Presidente de la Corporación mediante Decreto 2020/3987, de 15 de septiembre, y la propia normativa recogida en el cuerpo de dicha Resolución, a la Corporación Provincial

PROPONE

1 La apertura a la provisión por personal funcionario procedente de otras Administraciones Públicas de los puestos 210199 denominado J. Sección Inspección y Gestión Tributaria y 210201 denominado J. Sección Recursos y Reclamaciones sin más cambios.

La presente propuesta no conlleva gasto alguno”.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

Visto el informe emitido el día 20 de julio del presente año por el Sr. Director General de Recursos Humanos, al que presta su conformidad el Sr. Vicesecretario General.

Visto el dictamen emitido el día 26 de julio de 2022, por la Comisión Informativa Permanente de Recursos Humanos y Régimen Interior.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por mayoría de los asistentes, con catorce votos a favor correspondientes a los Diputados/as del Grupo político Socialista, ningún voto en contra y la abstención de los diez Diputados/as del Grupo político Popular, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna”.

Contra la expresada resolución, que es definitiva y pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la fecha de su notificación, o bien impugnarla directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real en el plazo de dos meses contados desde el mismo día indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Ciudad Real, a 3 de agosto de 2022.- El Presidente, José Manuel Caballero Serrano.- El Vicesecretario General, Luis Jesús de Juan Casero.

Anuncio número 2458

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>